

Oposición pide su renuncia y gobierno lo defiende: La imputación sin precedentes al fiscal general agrava la crispación política en España

EFE y EUROPA PRESS

El Tribunal Supremo español (TS) acordó por unanimidad abrir una causa penal contra el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, por un delito de revelación de secretos. La decisión no tiene precedentes en la democracia española y llega en momentos de fuerte crispación en la política local por varios casos de corrupción que involucran al gobierno y complican a su Presidente, el socialista Pedro Sánchez, por los que la oposición pide su renuncia.

La decisión del Supremo está motivada por la difusión de información sobre el procedimiento judicial por un fraude a la hacienda pública, por 350 mil euros, cometido presuntamente por Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la región de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, una de las más relevantes figuras del Partido Popular (centroderecha) y una dura crítica de la gestión de Sánchez. Los hechos se remontan a marzo, cuando la Fiscalía emitió un comunicado para desmentir que le hubiera ofrecido un pacto a González Amador, sino que fue su abogado quien lo pidió tras la confesión de su defendido a cambio de una rebaja de condena. En la oportunidad, el Ministerio Público divulgó una serie de correos electrónicos con el abogado.

González Amador presentó entonces una demanda en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) contra dos fiscales por la difusión de datos a medios de comunicación sobre su caso. Los persecutores aseguraron que "dar a conocer la cronología de los hechos y de los correos electrónicos" era necesario, puesto que "al alterar varios medios de

Supremo decidió abrir una investigación por supuesto delito de revelación de secretos, en el caso de la pareja de Díaz Ayuso.



GARCÍA ORTIZ fue designado por Sánchez en 2022.

CARLOS CASTRO/EUROPA PRESS

comunicación su orden temporal se pretendía confundir a la opinión pública al variar radicalmente el papel de la Fiscalía tanto en las diligencias de investigación como en su relación con la representación del investigado González Amador".

Pero el TSJM consideró que la difusión de la nota no se correspondía con la "alegada finalidad que apunta el Ministerio Fiscal", porque "aparte de exceder en su contenido a lo que aparece divulgado en la prensa, supone la divulgación de datos e información que no puede ser revelada a terceros".

El Ministerio Público insistió en que "ningún extremo de los contenidos en la nota informativa" era "desconocido" cuando se hizo pública. "Ello permite afirmar que nos encontramos ante una conducta inocua, carente de antijuricidad material, dada su nula lesividad", alegó.

La fiscal de Madrid también será investigada

García Ortiz asumió su responsabilidad por la divulgación, por lo que el TSJM envió la causa al Tribunal Supremo, que acordó ayer la apertura de una investigación penal contra el fiscal general. El tribunal también se consideró competente para investigar a la fiscal jefa provincial de Madrid, Pilar Rodríguez Fernández, que supuestamente envió a García Ortiz, su superior jerárquico, datos para la elaboración de una nota de prensa con esa in-

formación.

La oposición exigió la renuncia inmediata del fiscal, pero el gobierno de Sánchez cerró filas en defensa de García Ortiz, quien dijo que continuará en el cargo, pese a estar imputado, convencido de que la continuidad "es lo menos gravoso y más prudente para la institución a medio y largo plazo, y de que en puridad refuerza la independencia de la Fiscalía".

El ministro de Justicia, el socialista Félix Bolaños, opinó que este asunto

"quedará en nada" porque "contar la verdad y desmentir un bulo" no puede ser delito.

"Lo tenemos claro", dijo Bolaños, "entre los delincuentes

confesos", comentó aludiendo a la pareja de Díaz Ayuso, "y los fiscales que dicen la verdad, el gobierno se queda con los fiscales que dicen la verdad".

En España, el fiscal general del Estado es nombrado por el rey, a propuesta del Ejecutivo, oído el Consejo General del Poder Judicial y previa valoración de su idoneidad por el Congreso.

García Ortiz fue designado en agosto de 2022 y confirmado en noviembre de 2023 por el gobierno de Sánchez. Su gestión ha estado salpicada por otras polémicas, como los cuestionamientos desde la derecha por defender la aplicación total de la ley de amnistía a los líderes del proceso independentista catalán ilegal de 2017, por lo que ha sido acusado de actuar "a las órdenes" del gobierno.

RECHAZA DIMITIR

García Ortiz se negó a renunciar y dijo que continuar en el cargo es "lo menos gravoso y más prudente" para la Fiscalía.